

Resolución N° 419

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 419

Art. 1).- **AUTORÍZASE** al **Ingeniero Electricista Sr. DANIEL ALCIDES REY**, en representación de la titular del predio **Sra. ANA INÉS HAUCKE DE GESSE** para la **ejecución de trabajos en la vía pública**, consistentes en la electrificación de baja tensión para abastecer al **loteo** perteneciente a la **Sra. ANA INES HAUCKE DE GESSE**, sito entre las calles **143- América, a la altura de calle 88- Bolivia lado Este** de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias de la Provincia de Santa Fe, y que consta en el **tendido de aproximadamente 85 metros de cable preensamblado de 3x70+50+25 mm2. sobre calle 143- América vereda Este**, partiendo de una LBT existente a la altura de calle 90- Paraguay. Para el total de la obra se deben colocar como **obra civil 2 columnas de H°A° de 8,50 / 1050, y 2 postes de eucalipto de 7,50 metros**, con los respectivos accesorios, conforme a la memoria descriptiva, cómputo y presupuesto, planos y especificaciones obrantes en el expediente de la referencia. Se adjunta plano de foja 8 que forma parte de la presente.

Art. 2).- Los nombrados serán los únicos responsables por los daños y perjuicios que pudieran ocasionar con la ejecución de las obras autorizadas, las que deberán realizarse en un todo de acuerdo con lo que disponen las Ordenanzas N° 2762/89 y 3101/96.

Art. 3).- Se deja expresamente establecido que previo al inicio de las obras los responsables deberán presentar la factibilidad por parte de la E.P.E.

Art. 4).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Julio 06 de 2006.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

JOSÉ CARLOS ANDREOLI
Presidente H.C.M.